



DECRETO ALCALDICIO N° 4568

BULNES,

06 DIC 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-1051 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 13-11-2018 13:05:16, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BULNES/SECTORES RURALES.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BULNES/SECTORES RURALES al funcionario(a) Sr(a). JUAN PEDRO SILVA ESPINOZA, [REDACTED] AUXILIAR, grado 18 de la E.M.S., el día 13 de Noviembre de 2018, con motivo de TRABAJOS DE APOYO LOGÍSTICO EN MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA DE JUEGOS DE POBLACIÓN LAS TORRES DE COLTON QUILLAY. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$9.040.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Signature]
RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA.-



[Signature]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). JUAN PEDRO SILVA ESPINOZA
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones